

LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[TOMO II.]

MAYO, JUEVES 21 DE 1846.

[NUMERO 104.]

INTERIOR.

Mexico, Mayo 9 de 1846.

LAS CALIFORNIAS.

PUESTAS EN VENDUTA EN LA REPUBLICA NORTE-AMERICANA,
NUESTRA DIGNA ALIADA.

En un periódico de Baltimore titulado *Daily Advertiser* del 6 del pasado, leemos lo que a continuación traducimos:

Emigracion del Oeste.—Seguramente que en la próxima primavera la emigracion al rumbo del Oregon y California seria inmensa. Solo esperamos que los pastos crezcan un poco para que el ganado caballar y vacuno tengan con qué alimentarse al hacer la travesia. El *Saugamon Journal* del estado de Illinois, nos ha anunciado que muchas familias están preparándose en dicho condado para trasladarse a uno de los territorios indicados. Entre los que deben marchar, se encuentran algunas personas respetables, segun dice el referido periódico. El aviso siguiente le hemos encontrado en una de sus columnas.

“¿Vámonos al Oregon y California sin desembolsar un ochavo? ¿No habrá ocho jóvenes, nada menos que ocho jóvenes de honor que quieran para la próxima primavera ausentarse de este rumbo? Con tal que sepan manejar una yunta, se les admitirá para que hagan compañía con varios señores que deben emprender su viaje en el tiempo que queda dicho. ¡Vamos, muchachos! Cuanto terreno pidan es de vides, y eso es sin que nada les cueste. El gobierno de California concede gratis terrenos a los que gusten trasladarse allá. No tenemos mas trabajo, que presentarnos; y en el caso de que seamos aptos para el cultivo, en el instante será nuestra la porcion de terreno que elijamos. Todos los que quieran ir al Oregon y a California, se reunirán en este punto para principios de Abril. ¿Quién de los ciudadanos habitantes de Decatur, en el condado de Macon se encuentra en disposicion de emprender tambien este viaje? ¡Vamos, muchachos! ¡Al Oregon! ¡A California!”

En el *Indicador* de 4 del corriente leemos lo que sigue:

“Hoy ha dado la vela la pequeña escuadrilla de guerra americana que se hallaba en la isla de Sacrificios, quedando en este punto un solo buque.”

Hasta ayer se concluyó el escrutinio de las elecciones hechas por la clase militar, y han resultado electos los señores generales y gefes siguientes.

DIPUTADOS PROPIETARIOS.

GENERALES DE DIVISION.

Exmo. Sr. Don Anastasio Bustamante.
Exmo. Sr. Don Nicolas Bravo.
Exmo. Sr. Don Manuel Rincon.
Exmo. Sr. Don Gabriel Valencia.
Exmo. Sr. Don Melchor Alvarez.

GENERALES DE BRIGADA.

Exmo. Sr. Don Ignacio Mora Villamil.
Exmo. Sr. Don Mariano Michelena.
Sr. Don José Ignacio Ormaechea.
Sr. Don Mariano Monterde.
Sr. Don Miguel Cervantes.
Sr. Don Mariano Salas.

SEÑORES CORONELES.

Sr. coronel Don Luis Manuel Herrera.
Sr. coronel Don Francisco Facio.
Sr. coronel Don Panfilo Barazorda.
Sr. coronel Don Manuel Maria Escobar.
Sr. coronel Don Manuel Maria Sandoval.
Sr. coronel Don J. Miguel Garcia.
Sr. coronel Don Miguel Zinacnegui.
Sr. coronel Don Nestor Escudero.
Sr. coronel Don Luis Parres.

SUPLENTES.

GENERALES DE DIVISION.

Exmo. Sr. Don Juan Orbegozo.
Exmo. Sr. Don Mariano Arista.
Exmo. Sr. Don José Antonio Mozo.
Exmo. Sr. Don Felipe de Codallos.
Exmo. Sr. Don Ignacio Mora.

GENERALES DE BRIGADA.

Sr. D. Ramon Morales.
Sr. Don Ignacio Falcon.
Sr. Don Agustín Suarez Peredo.
Sr. Don José María Cervantes.
Sr. Don Gregorio Gomez Palomino.
Exmo. Sr. Don José María Dias Noriega.

CORONELES.

Coronel Don Miguel Bachiller.
Id. Don Catarino Barrera.
Capitan de fragata, Don Luis Valle.
Id. de navío Don Tomas Marin.
Teniente coronel D. Fernando Palacios.
Coronel Don Cayetano Muñoz.
Id. Don Antonio Corona.
Teniente coronel Don Juan Vibar.
Coronel Don Nicolas de la Portilla.

Mayo 12.

El Locomotor del dia 6 tomamos lo siguiente:

VERACRUZ.—Hace dos ó tres dias que unas personas respetables y de toda veracidad, nos dijeron que el comodoro

de la escuadra americana tenia ya la órden de atacar á Ulúa en el momento en que supiera se habian roto las hostilidades en Matamoros. Hemos tomado algunos otros informes, y ellos nos han convencido de que es cierta la existencia de esa órden.—Parece que el comodoro americano habia dicho á su gobierno que se necesitaban veinte buques mayores para la toma del castillo en el estado que hoy guardaba, y se le contestó que cumpliera con las órdenes que se le tenian comunicadas, que tenia trescientos cañones en los buques existentes en Sacrificios, y que no espera mas que la noticia de haberse roto las hostilidades en la Frontera para operar contra Ulúa. Al dar nosotros esta noticia llevamos el objeto de prevenir una alarma repentina en la poblacion, que podria traer funestos resultados á las familias.

Nos llenamos de satisfaccion antes de ayer al observar la vigilancia y actividad de las guarniciones de la plaza y de Ulúa. La escuadra americana dió la vela de Sacrificios, y antes de hacerse de la vuelta de fuera, se aproximó con direccion al puerto. Instantáneamente se coronaron de artilleros las baterías de Ulúa y de la plaza, y en el primer punto se cargaron todos los cañones, se abocaron á la escuadra, y con mecha en mano los artilleros, esperaban ya el momento de disparar, cuando la escuadra, que observó seguramente este movimiento, varió de rumbo.

El año de 1838 existia un desaliento general, porque á todos nos constaba el mal estado en que se hallaba el castillo, porque todos sabiamos que habia órden del gobierno para que no se tirase un solo cañonazo, aunque los buques se acoderasen, si ellos no lo hacian antes.

Hoy es otra cosa: todos tenemos la esperanza del triunfo. En el glasis del castillo hay una batería á flor de agua que no existia el año de 1838. Esta batería, si recordamos mal, se compone de 40 á 50 cañones bomberos á barbata, de un tamaño colosal, y montados bajo el sistema moderno. Las demas baterías están todas en el mismo órden: buenas cureñas, buenas escaraplanas, buenos cañones, buena pólvora, elementos que no existian el año de 1838. En la plaza sucede lo mismo: se han formado algunas baterías bajas de cañones bomberos, se nota actividad, entusiasmo, y esto nos hace esperar con la mayor confianza en el triunfo de nuestras armas. *EE. del Locomotor.*

San Luis Potosí, Mayo 2 de 1846.

Pronunciamento del general Alvarez en el Sur de México.

De temerse es que a pesar de los nobles y patrióticos esfuerzos empleados para dar vida a la nación y adquirirle un respetable nombre entre las demas, al fin se ven engañadas las esperanzas de la mayoría de hombres sensatos que quieren paz y leyes en vez de trastorno y arbitrariedades. Esa mayoría no puede desear la revolución, porque componiéndose de individuos pacíficos, dueños de su fortuna y modo honesto de vivir, a su laboriosidad, consideran amagados sus intereses, perdidos sus sacrificios al momento que los ataques repetidos al orden público, hacen desconfiar de la existencia de la administración, que lo mantiene; y como en esas clases no predomina una opinion política, como medio de acción para el adelanto en la suerte personal, nunca su voto ha de contribuir, nunca ha de comprometerse en el sostenimiento de formas de que, si los sistemas que desnudan, no por eso sirven menos a conservar los bienes de una libertad justa y tranquila. Pero los anarquistas, invocando la opinion pública, ejercitando a su sombra funestas propensiones, criminales arbitrios; mienten y abusan de poderes que no les son conferidos, para burlar despues la credulidad y cebarse en las víctimas de sus depredaciones. Asi, no parecerá extraño que unas minorías, de cuyo lado estuvo solo el arrojito, hicieran cambiar la faz de los negocios, fenómeno que por frecuente entre nosotros, no llama cual debiera la atención.

En el estado triste en que nos encontramos, difícilmente a deslindarse llega cual sea la verdadera voluntad de la Nación; necesitan pruebas reiteradas de su disgusto; con lo presente, para sustituirle otra administración; y no por que, un audaz corifeo empuñe un estandarte, gritando que defendiendo santos derechos, se le deben cooperación y auxilios. Al contrario; cuando otro objeto reclama atención preferente, cuando un invasor de planta inmundicia, holla la privilegiada tierra de México, insultando nuestra debilidad; todo aquel que se atreva a suscitar armado cuestiones de importancia subalterna; es altamente culpable, es traidor, y merece un castigo ejemplar. ¿Se hallará en este caso D. Juan Alvarez? ¿Quién es D. Juan Alvarez? ¿Cuales sus derechos para hacer armas contra un gobierno establecido?

Sin otro título que el de la alevosía, sorprende en Acapulco, según es fama, los caudales destinados a proteger la unidad nacional en Californias, en circunstancias que esa fértil sección de la República es envidiada, y asechada para usurparla, por los Estados-Unidos. Oprime y obliga a sometersele, a una considerable parte de tropa que el gobierno enviaba a defender de la rapacidad americana la porción más rica y bien situada de nuestro territorio; y por como del insulto, proclama un plan político, contradictorio, absurdo, y sugerido por el despecho de las facciones de quienes es instrumento. Brillante hecho de armas, con que Don Juan Alvarez ha sellado su carrera! Carrera que otras se han ocupado de dar a conocer al público, como la de una escopcion terrible de la humanidad. Ese hombre era sin embargo, el que depositaba la confianza del gobierno, el que le juraba adhesión a fin de adormecerlo. ¿Que es el juramento en boca del traidor? Un escudo con que sacrilego encubre la vil arma que despues arroja sobre el mejor amigo. El nunca bien sentido general Terán decía. "He obrado y obraré, por que en mis principios, el que es general, se debe sacrificar por el gobierno a quien sirve públicamente. Las naciones están vendidas de otro modo....." Y lo decía en época en que no se confesaba muy conforme con la política de la administración. ¡Cuan grande es la distan-

cia entre esta noble resignación y la perfidia del general Alvarez! ¿Cuándo y quien le otorgó poderes para dictar leyes al país que deshonra con solo pertenecer a su familia! ¿Su voluntad, mas bien digamos, su antipatía por la raza blanca es el mejor derecho con que se atreve a promover un trastorno que escita la mas justa indignación?

Concluyamos. El pronunciamento del Sur es un escándalo: es el desahogo de un partido bien conocido por su inclinación, en sentir de un liberaldo nota, a desentajarlo todo de sus quicios y cubrir de ruinas la faz de la República. Fuerza es que desaparezca ese motivo de alarma; que la guerra social comenzada en el Sur termine por el pronto escarmiento de sus autores, sino queremos que a mas de la exterior, sostenida con sacrificios, ella inunde los Departamentos, decretando proscriptio- nes y desterrando hasta el nombre de civilización.—Tenemos la mas ciega confianza en que el Supremo Gobierno atiende con vigor a ese nuevo embarazo, y sabemos que ha puesto en marcha tropas suficientes a destruir de un golpe la revolución.—A tan loable fin debemos todos contribuir.

Del Boletín Oficial.

REMITIDO.

Tampico, Mayo 21 de 1846.

SRES. EDITORES DE LA ESPERANZA.

Muy Sres míos: La ocurrencia que ha tenido lugar en esta Ciudad suspendiéndose mi marcha a la Habana en los momentos precisos de partir, y obligarseme a ir a la Capital de la República por orden supremo, podria ser motivo de algunas congeturas respecto a mi persona y la muy respetable del Sr. general Ampudia, supuestos los rumores que han corrido interpretándose el objeto de mi viaje a la Habana al gusto de algunas personas; y a fin pues de evitar siga esta materia en discusión de los mismos individuos, me creo obligado a poner en conocimiento del público lo ocurrido en este asunto, para cuyo objeto ruego a W. se sirvan concederme un lugar en el apreciable periódico que redactan, cuya fineza reconocerá a W. con la mayor gratitud su atento y s. s. q. s. m. b.

Alejo Ortiz de Parada.

**COMANDANCIA GENERAL.
DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.**

El Exmo. Sr. ministro de guerra y marina con fecha 14 del actual me dice lo siguiente.

"Dispone el E. Sr. presidente interino que no se permita embarcarse para la Habana al Licenciado Parada secretario que fué del Sr. general Ampudia y que se le prevenga que marche para San Luis Potosí, ó para esta capital."

Trasládole a V. para su inteligencia y cumplimiento, manifestándole que esta Comandancia general en debido acatamiento de la suprema disposición inserta há dado las ordenes convenientes al Capitan del puerto y Comandante militar de la Barra para que no se le permita a V. la salida, y al Capitan de la "Hermosa Habanera" para que no lo admita a bordo de dicho buque, previniéndole que ponga a mi disposición el pasaporte que espidió a V. la Prefectura con el fin de que pudiese verificar su embarque.

Dios y libertad. Tampico de Tamaulipas, mayo 19 de 1846.—Anastasio Parrodi. Sr. Licenciado D. Alejo Parada.

Desde que V. S. como fiel servidor del Gobierno y celoso vigilante del orden y tranquilidad pública se sirvió, hace algunos dias, mandarme recado para que pasase a su ca-

sa donde indagando el objeto de mi viaje, tuvo la bondad de imponerme de las susurraciones públicas que corrían y aun avisos espresos que se le habían dado sobre llevar yo a la Habana comisión secreta para con el Sr. general Santa-Anna, V. S. recordará la sincera sorpresa que en tal acto recibí por tan calumniosas como gratuitas especies, y las francas esplicaciones que le di sobre cuantos puntos quise preguntarme mostrándole como único documento justificativo de pronto, el pasaporte que traía para dedicarme a mis negocios particulares y privados. Manifesté entonces a V. S. que si bien los que hacían el degradante papel de mis delatores tenían por fundamento, el que habiendo yo sido secretario del Sr. general Ampudia, pasase a la Habana, donde hoy se halla el Sr. Santa-Anna, un acerto tan aislado merecía la nota de muy ligero y debía por tanto despreciarse del todo. Esa vez apelé al conocimiento personal que V. S. mismo y otras personas de la población tenían de mí muy de antemano, a quienes era notoria mi conducta, inmaculada en punto a revoluciones políticas, sin que me hubiese faltado ocasión para ello; no menos a la ciencia que tenía sobre mis relaciones y empresas comerciales en que trabajo para el sosten de mi muy numerosa familia que ostenta comodidad y algún lujo en San Luis Potosí donde reside; y por último que si por un efecto de la distinguida amistad con que me honra el general Ampudia, pude arrancarme de San Luis para encargarme de su secretaría con la aprobación del Supremo Gobierno, y cuyos trabajos aquel digno general fió a mi pequeña capacidad con una confianza tan pública como honrosa nada mas natural era que habiendo cesado de funcionar el Sr. Ampudia de General en Jefe, y en consecuencia precisa los trabajos con que yo me propuse servirle, volviese yo a mis ocupaciones particulares concluyendo que fue el objeto principal o causa a que sacrifique estas y la vida privada que llevaba. Ninguna de las demas personas que como digo me conocen de antemano, y saben la clase de negocios que emprendo estrañarían sin duda el de carne seca y salada que con la Habana comienzo.

V. S. en vista de la falta de fundamentos de esas susurraciones y aun avisos directos que se le dieron, debió notar sinceridad y franqueza en mi espresión; y pareciendo convencerse con la fuerza de mis razones, obró desde luego con la prudencia y justicia que caracteriza a un digno funcionario público, y no se creyó autorizado para impedir mi marcha atropelladamente; esta entonces quedó lista en consecuencia y el asunto así terminado.

Puede V. S. suponer cual sería mi confusión al ver la orden del Supremo Gobierno expedida con fecha del día 14 del actual, que hoy se sirve comunicarme orden que no solo contiene la coartación de mis facultades, en este particular absolutamente libres, como una garantía individual del ciudadano mexicano y de todo hombre que vive en sociedad; sino que por ella se me consigna a determinados puntos, sin dejar libre mi voluntad para el que me agrada, despues de los perjuicios positivos que se me siguen de impedirme la continuación de mi marcha.

Yo me esfuerzo Sr. general a persuadirme y me persuado en efecto que por una orden semejante emanada directamente de la Autoridad Suprema Nacional, de un Gobierno que abunda en ilustración y cuyos hechos van siempre marcados con el sello de la justicia se ha procedido por datos muy positivos y bajo los mas robustos y sólidos fundamentos; de lo contrario fuera un auto de arbitrariedad inaudito, un feroz ataque a las preciosas garantías sociales e individuales del mexicano, un desenfrenado abuso del poder que se ha recibido del conjunto mismo de los ciudadanos en masa; y un hecho en fin indigno y muy ageno de la administración actual.

Esa íntima persuasión en que me encuentro me impone el deber imprescindible de marchar directamente á México como fuente ú origen de donde proviene la orden de que se trata, aun cuando ese punto no fuese uno de los dos á que única y espresamente se me consigna, y desde luego marchó á allá para combatir y V. S. no dude que lo haré victoriosamente hasta derrocar del todo como mi sana conciencia me asegura, esos cargos y fundamentos, sólidos al parecer, que han servido de base á una orden, que no habria sido dictada ciertamente en caso contrario por un gobierno moderado y justo.

Este deber es tanto mas sagrado aun prescindiendo de los daños y perjuicios pecuniarios que me obligará á resentir la suprema disposicion que me ocupa, cuanto que los términos mismos en que viene concebida aunque lacónicos y precisos dan bastante á conocer á mi juicio, que el Supremo Gobierno y acaso el público mismo habrá asentido de alguna manera á las sustracciones que aqui corrian, y de que hice mérito al principio de esta nota; y en tal caso no solo yo fuera la víctima de la maledicencia, sino que indispensablemente padecería tambien la opinion pública del bizarro general Ampudia, que como tal acaso aprecie mas que la mia propia, por la elevacion del caracter que dignamente tiene y en justo tributo á la gratitud que me anima por los muy señalados favores y confianza con que se ha servido distinguirme.

Es afortunadamente bastante pública y notoria la carrera de ese general sembrada de interesantísimos servicios que ha prestado á la Nacion, y mil veces ha sido cubierto de gloria en el campo de batalla dando á nuestra patria muchos dias de ella; y una conducta tan pura y afamada, un mérito tan relevante y un crisol de honradez y patriotismo como lo es el Sr. Ampudia, no permite la mancha del ciego odio y pesadencia que arrojan la envidia y la perversidad para eclipsar el alto mérito de tan distinguidas personas.

Ni podrá decirse por otros, que sus bajos y muy despreciables enemigos, que el espresado Sr. Ampudia resentido acaso por haberle privado del mando en jefe de las tropas que tenia y puesto en su lugar al Exmo. Sr. general Arista, pretendió enardecer con su influjo, por cierto bastante grande en el ejército, y absoluto é ilimitado en la parte que de él existe en la frontera, mandándome en comision, cualquiera que fuese, las turbulencias que desgraciadamente agitan á la Nacion, clayando así el puñal parricida en el corazon de la patria; por que sobre que al disponerlo de ese modo el supremo gobierno se fundó en la ley espresa de la ordenanza; y en el oficio en que se comunicó por el respectivo Ministerio la espresada disposicion, se hizo al Sr. Ampudia la justicia debida á su mérito y servicios, como el público habrá visto por este documento que se publicó en el Boletín Oficial de la Division del Norte en la fecha respectiva. Ademas el corazon del Sr. Ampudia como lo conocen todos, es susceptible solo de acciones nobles y caballerosas; opuesto y aun ageno á todo sentimiento rastroso y bajo; esa clase de venganzas quedan solamente para almas de un temple contrario al de la suya. Uno solo y esclusivo fué el objeto que lo ocupaba: una sola y esclusiva la idea que tantas hacia agitar en su bien organizado cerebro; y uno solo el deber preciso y sacrosanto que se habia impuesto: salvar el decoro de la nacion mexicana, abatiendo en campal combate la osadia y orgullo del enemigo extranjero. Yo tuve la honra de estar á su lado, velar en su compañía y saber sus mas ocultos pensamientos; y nada observé que le hiciera desviarse un ápice de los fines referidos: V. S. Sr. general, ha estado á sus órdenes, y en las varias determinaciones que le fueron comunicadas y en que lucía su genial actividad y su tino certero nada hallaria contrario á lo que yo: la Division del Norte sobre ser un presencial,

continuo é irrecusable testigo de sus operaciones todas no podrán desmentirnos; y por último la alocucion que el Sr. Ampudia dirigió á esa misma Division el dia 18 de Abril, comunicándole el nombramiento en jefe de S. E. el Sr. Arista, lacónica y sencilla; pero clara y espresiva, es un documento preciosísimo para acreditar la nobleza de sentimientos en que ese general abunda como ya se ha dicho por algunos sensatos escritores; y ese despego y desinterés á los puestos de viso y mando, que por lo raro y heróico es increíble para muchos, que no fueran sin duda capaces de obrar del mismo modo en igualdad de circunstancias.

Los antecedentes todos del Sr. general Ampudia y su actual comportamiento sobre las huestes enemigas, bizarro y valiente como siempre, forman los timbres del mérito de aquel caudillo ilustre, y no necesita los elogios de mi torpe pluma para aparecer brillante y hermoso como lo es á los ojos de la República entera y aun á los de algunas naciones extranjeras. Sin embargo: el público que me vé, y el gobierno que me manda sufrir grandes perjuicios en la paralización de mis negocios, y marchar á puntos determinados, pueden juzgarme en lo ostensible y aparente reo de la culpa que se me ha querido imputar, y como este delito en los términos que ha querido suponerse, á manera de los de adulterio, incesto y otros, no puede existir sin que haya complicidad con otra ó otras personas, me veo en el caso imperiosísimo de dirigir mis quejas al supremo gobierno; y aun al cielo mismo haria subir mis clamores por mis perjuicios y mi ofensa; y mas todavía, por la que se infiere al Sr. Ampudia, digno por cierto de todo el respeto y la gratitud de México entero.

Permítame V. S. que le manifieste, sobre el conocimiento que ya tiene de mi carácter, que separado como lo estoy ya del Sr. Ampudia, y sin que temer ni esperar de su persona, mis producciones respecto á él no son mas que puras y francas emanaciones de mi corazon, que si como es cierto le está obligado por el aprecio con que me ha favorecido, no deja por ello de tributar al conocido mérito de aquel jefe, que tan indignamente ha sido agraviado en mi persona misma, en la forma y modo que llevo espuesto.

No menos me permitirá V. S. le manifieste el profundo sentimiento que me ha causado la parte última de su nota oficial que tengo la honra de contestar, relativo á las disposiciones que me advierte ha dado, para que el capitán del buque en que hoy debia hacerme á la vela, no me admitiese á bordo; y el del Puerto y Comandante militar de la Barra me impidiesen la salida, pues que la sola prevencion de V. S. hubiera sido bastante al efecto; no debiendo serle desconocido el sumiso respeto con que acato prevenciones de la clase de la que se ha servido comunicarme; como tampoco lo es para mí la obligacion estricta en que se hallan los altos funcionarios, muy especialmente en casos como el presente; y que así marcharia como lo hago, con la mayor confianza ante un gobierno próbido, justo é ilustrado, que conoce perfectamente las reciprocas obligaciones que existen entre gobernante y gobernado; y todo me hace creer, que pronto y eficazmente dejará de existir la mas pequeña razon para que la conducta hasta hoy sin mancilla del general Ampudia haya de sufrir en parte alguna: la mia quede limpia de tan fea mancha; y no menos me sean remunerados en la forma correspondiente los perjuicios y los daños que de pronto se me obliga á resentir.

Por ello pues V. S. se ha de servir mandar se me espida el correspondiente pasaporte, á fin de que aprovechando el vapor que está próximo á salir, hasta Veracruz, tome allí la Diligencia para llegar con la mayor presteza posible á la capital de la República, á donde por suprema orden se me obliga á marchar.

Sírvase V. S. aceptar la muy cordial consideracion y distinguido aprecio que tengo el honor de protestarle.

Dios y libertad. Tampico de Tamaulipas, Mayo 20 de 1846.

Lic. Alejo Ortiz de Parada.

Señor Comandante general de este Departamento D. Anastasio Parrodi.

LA ESPERANZA.

Tampico, Mayo 21 de 1846.

MATAMOROS.

Segun las últimas noticias tenidas del valiente ejército del Norte sabemos, que el general Arista habia reunido 4000 hombres despues de las acciones del 8 y 9 y, con esta fuerza pensaba continuar sus operaciones. Aquellos sufridos militares conservaban tanto entusiasmo, que el Ejército ofrecia una actitud imponente, y el enemigo no debe dudar de que encontrará siempre contrarios decididos que venguen los ultrajes hechos á nuestra patria: de ello tiene ahora mismo una triste experiencia.

Despues de las acciones, se habian cangeado ya 200 prisioneros con otros tantos de los enemigos que teniamos en nuestro poder, y nuestros pocos heridos de aquellas acciones, debian mejorar en su salud segun su estado de manera que la pérdida se hace de ese modo aun mas escasa, puesta que no ha sido tan excesiva como se exageró en un principio; si bien para nosotros el número no sea el que haga lamentable la sangre de los patriotas que se ha derramado en defensa de la mas justa de todas las causas.

Por carta de personas fidedignas tenemos relaciones tan minuciosas, cuanto permiten las circunstancias, las ocupaciones de los que escriben, y la precipitada salida de los extraordinarios: de ellas extractamos lo mas importante para calmar la ansiedad pública, así por el natural deseo que todos tienen demostrando el mas puro patriotismo, como porque las familias que tienen en el Ejército personas de quienes acaso no hayan recibido carta, estén tranquilas acerca de su suerte.

Con fecha 30 se dice de Matamoros: que despues de haber pasado el rio el dia 30 del próximo pasado nuestras tropas; el enemigo presentó accion en Palo alto el 8 encarnizandose desde las 2 de la tarde, y sufriendo un vivo fuego de cañon, á distancia de tiro de fusil del enemigo: por fin, al ir concluyendo la tarde dimos una carga á la bayoneta, pero como oscureció, no se pudo llegar hasta los carros, y si cerca de las piezas y de la infanteria: ambas tropas, se retiraron á sus respectivas posiciones, esperando el dia siguiente en que debió de nuevo encenderse el combate.

En efecto: el 9 en la resaca de Guerrero á donde marchó nuestro ejército, se esperó al enemigo, y á las 4 de la tarde se rompió el fuego de cañon y fusileria, teniendo el enemigo, gran pérdida cuando se quiso hechar sobre nuestra artilleria; el ataque se hizo general por todos flancos y retaguardia, y se sostuvo un fuego vivísimo en un espeso bosque; en esta accion, pereció el valiente y denodado joven capitán D. Manuel Arana, sosteniendose con todo el ardor de un militar honrado; y de un decidido patriota: fueron tambien heridos el comandante del guarda-costa D. Juan Maria Mateus, y el abanderado del mismo, Zayas, muriendo casi toda la escolta de bandera, que con lealtad y valor defendió la suya.

El mismo Batallon Guarda-Costa, y la Compañía Veterana que se le habia incorporado, al mando de nuestro bizarro amigo el valiente joven D. José Barreiro, dieron una carga á la bayoneta, y en este encuentro sacó tres heridas dicho coman-

dante Barreiro, recibidas con toda honra en un encuentro personal con otro oficial americano: apesar de que el enemigo cargaba con gran fuerza, salieron del bosque, y fueron mas luego protegidos por dos piezas, y caballeria de auxiliares al mando del Sr. Canales. El Comandante Mateus, y Zayas, cayeron prisioneros con alguna tropa, pero habian ya sido cangeados, y se hallaban el 13 en Matamoros con el Ejército.

Honor y gloria a los valientes, que han sostenido con bravura y decision la noble y santa causa de la patria! Nuestros humildes votos, se elevan al Cielo por su triunfo; pero lo que mas debe alentar su constancia, es sin duda la gratitud de la patria, que nunca olvida sus buenos hijos, y el homenaje de la posteridad, que premia y ennoblece siempre la memoria de los valientes.

BLOQUEO.

Ayer se ha presentado en las aguas de este puerto, la corbeta de guerra Anglo-americana *Santa Maria*, que sin previo aviso de su gobierno al nuestro, sin otro antecedente ni declaracion, ha declarado á los consules-estrangeros residentes aquí, que el puerto quedaba bloqueado, y que concedia quince dias de término á los buques existentes para su carga y descarga; no considerando neutral desde el 5 de Junio próximo mas que á los paquetes de correspondencia del comercio. En el acto se han tomado por nuestro celoso comandante general todas las medidas oportunas, y cuantas ha dictado la prudencia, y la mas sabia prevision.

Ese modo Argelino de establecer un bloqueo, ha causado una indignacion general sobrado justa: el derecho de gentes exige, que para establecerlo, se concedan algunos plazos á los buques que se hallan en alta mar ó haciendo sus cargas y descargas en los puertos estrangeros, calculando estos términos segun las distancias, porque al fin la justa causa de ignorancia, no es un título para la agresion, y de hecho resultaria, que violando todas las máximas del derecho de las naciones, resultarían perjudicadas y ofendidas aquellas que ningun participio tienen en la cuestion suscitada entre las beligerantes.

Suponemos que los Sres. Consules residentes en esta plaza, habrán establecido las oportunas protestas, haciendo recaer la responsabilidad de esos perjuicios, sobre quien ha sido causante; y desde luego creemos, que si los E. U. de América quieren, como esigió al Sr. general Vega el general Taylor, que se respeten las convenciones del derecho de gentes, empezará por observarlas, siquiera por no desmentir los principios de ilustrados que quieren sostener, aunque sus hechos hasta ahora, los desmientan. Esta mañana han ido los Sres. consules estrangeros á conferenciar con el comandante de la corbeta, y es regular que hayan obtenido, ó por lo menos esigido esa condicion. El Sr. comandante General no ha podido hacer mas, en la carencia de datos oficiales en que está, pues no ha recibido comunicacion alguna, que conceder á aquellos funcionarios de las Naciones amigas y aliadas el permiso necesario para verificar aquella entrevista: esté respetado al derecho de gentes que siempre

honrará á nuestro digno gefe militar, debe ser un ejemplo para los agresores, que han debido considerar en mas á una Nacion, que en sus mismos ultrages, tributa así obediencia á las máximas admitidas hoy como leyes entre los pueblos civilizados en casos de guerra.

Dice el comandante en su nota, que los botes pescadores podrán libremente hacer su tráfico, y espera que las autoridades del país respetarán las propiedades y súbditos americanos, y cualquiera conocerá que no hay reciprocidad alguna en esto: nosotros no queremos entrar en la cuestion de la justicia á defecto que haya en esta aparente concesion, y en aquella demanda; pero lo que si nos indigna, es que en una de las notas se da por pretesto que *habiendo México rompido las hostilidades*, estaba el gobierno de la Union Americana en el caso de la reciproca: esto es unir el sarcasmo á la injusticia: la historia y el mundo dirán siempre como han dicho ahora, quien ha sido el agresor; entretanto, sin necesidad de pretestos hagan en buen hora sus operaciones de guerra, pero no defiendan un hecho reprobado con sofisticas diplomacias: los políticos todos de buen juicio, saben que el *ius belli*, no necesita motivos, y por eso se ha llamado el cañon siempre *ultima ratio*.



A la memoria del valiente joven capitán D. MANUEL ARANA.

Joven valiente; patriota denodado, buen soldado que supiste preferir la muerte á la deshonra! Reposa en paz! Nuestras lágrimas son un debil, pero justo y verídico homenaje que tributamos á tu memoria: tu lealtad, tu ardor bélico, tu entusiasmo patriótico, fueron dignos de mejor suerte: la jornada del 9 te fué fatal; pero si allá en la mansión de los justos en que sin duda habitas, puedes recibir algun consuelo; descansa, jóven valiente, tu memoria será vengada; tu ejemplo tendrá imitadores: tus restos no serán holgados por la planta impia de un vencedor; tu reposarás al fin en la tierra de tus hermanos. ¡Intrepido Arana! tú buscabas la gloria: al fin la encontraste: gloria es morir por la patria; mas dulce aún cuando se muere como tú. El enemigo mismo te ha admirado: ha honrado tu nombre: este es el mayor lauro que puede ofrecer la humanidad al valor. ¡Arana! Aquí quedan tus hermanos: tú tendrás vengadores: mereces venganza, y la tendrás.

La tierra te sca ligera.

COMERCIO.

INTERNACION.

NOTICIA de los efectos guiados por la aduana marítima, de este puerto, en las fechas que se espresan.—

Día 14 de Mayo de 1846.

Los Sres. Lelong Camacho y C.a
Para San Luis, Guanajuato y Durango á D. Guillermo Senisson.

48 cajas de á 12 botellas vino tinto.

8 idem de á 12 idem licores.
4 idem de á 12 idem vino blanco.
9 canastos de á 12 id vino de champaña.
2 barriles aguardiente.

Los mismos Sres.

Para Tuspan, Puebla y Oajaca á los señores Carsi y C.a

1400 varas platillas y creas.

130 varas carrancian.

D. José María Laquidain.

Para Zacatecas, Morelia y Chihuahua á los Sres. J. E. Alberdi y C.a

30 cajas vidrios planos.

D. H. L. Levy.

Para México á D. Juan Leon.

2775 varas platilla.

D. Diego de la Lastra.

Para San Nicolas, Canas y Saltillo á D. Lázaro Villamil.

560 varas lienzo blanco de algodón.

250 varas lienzo de color de algodón.

80 varas bayeta.

Día 15.

D. Diego de la Lastra.

Para México, Acapulco y Chihuahua á D. Francisco Marañon.

429 docenas pañuelos de algodón.

D. Salvador Darqui.

Para Rio-verde, Durango y Chihuahua á D. Manuel Santa Maria.

2 barriles vino tinto.

Los Sres. Lelong, Camacho y C. a

Para San Luis, Guanajuato y Durango á D. Guillermo Senisson.

40 arrobas almendra.

35 qq. fierro platina.

Los Sres. Hhott, Möller y C. a

Para Morelia, Tepic y Santa Fé á los Sres. Harmony, Marriner y C. a

31 qq. fierro platina.

Día 16.

D. Diego de la Lastra.

Para Monterrey, Saltillo y Chihuahua á D. Rufino Lavín.

7642 varas género de hilo liso.

8133 varas zaraza.

1230 varas perpetua.

1126 varas dril de hilo.

830 varas manta blanca.

690 varas crehuela.

893 varas brin.

811 varas mahon azul.

416 varas cotonia.

335 varas dril de algodón.

430 varas bayeta.

682 varas cuadradas tápalos de algodón.

180 docenas pañuelos de algodón.

96 varas coquillo.

84 varas muselina blanca.

276 varas listado de hilo.

264 varas pana.

204 varas alemanisco.

10 docenas medias de algodón.

6 id. calcetines de id.

22 libras tejidos de seda.

96 resmas papel 1/2 florete.

El mismo Señor.

Para San Francisco, Guanajuato y Guadalupe á D. Nicolas Campuzano.

1980 varas platilla.

1860 varas zaraza.

308 varas cotonia.

296 varas muselina.

152 varas bayeta.

342 varas cañamazo.

41 varas franela.

70 varas manta blanca.

32 varas piel de tupa.

29 varas perpetua.

4 docenas pañuelos de algodón.

El mismo Señor.

Para San Buenaventura, Chihuahua y Santa-Fé á D. Antonio Martinez.

1190 varas manta blanca.

1062 varas género algodón de color.

D. José Zorrilla.

Para el Armadillo, San Luis y Durango á D. Guadalupe Gallon.

754 varas género de hilo liso.

260 varas linó.

230 varas imperial.

780 varas zaraza.

IMPRESA DE PERILLOS Y GROIZARD.